

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TULTITLÁN

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Año 2025 – Gaceta 032 – 21 de agosto del 2025



TULTITLÁN

Gobierno que Transforma

2025 - 2027

**Municipio de Tultitlán, Estado de México
Ayuntamiento Constitucional 2025-2027.**

Con fundamento en los artículos 30 y 31 fracciones I Quater y XXXVI; 48 fracción XIII Quinquies; 91 fracciones VIII, X y XIII; 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75 y 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Secretario del Ayuntamiento ordeno la publicación de la presente gaceta, en la página oficial de Gobierno Municipal de Tultitlán www.tultitlan.gob.mx y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento con el objeto de dar a conocer los acuerdos de cabildo aprobados por el Ayuntamiento, así como los asuntos de interés público y de observancia general.

Rúbrica

**Lic. José Alfredo Contreras Suarez
Secretario del Ayuntamiento**



INDICE

SECCIÓN ÚNICA.

ACUERDOS APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO JUVENIL DE FECHA 20 DE AGOSTO 2025.

- I. PRESENTACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN QUE PROPONEN LOS JÓVENES INSCRITOS PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL, PARA QUE PUEDAN SER IMPLEMENTADAS POR EL INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026.



**ACUERDOS APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTES A LA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO JUVENIL
DE FECHA 20 DE AGOSTO 2025.**

I. PRESENTACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN QUE PROPONEN LOS JÓVENES INSCRITOS PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL, PARA QUE PUEDAN SER IMPLEMENTADAS POR EL INSTITUTO TULTITLENSE DE LA JUVENTUD DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Puntos de acuerdo

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, primer párrafo, 122, primer párrafo y 128, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 4, fracción III, 5, 7, 8, fracción II, 21 y 22 de la [Ley de la Juventud del Estado de México](#); 27, 31, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México el Ayuntamiento tiene por presentadas las líneas de acción propuestas por las y los jóvenes participantes en la Primera Sesión de Cabildo Juvenil del Municipio de Tultitlán, Estado de México
- Segundo.** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, a efecto de que remita dichas propuestas al Instituto Tultitlense de la Juventud, para su análisis, integración y consideración en la planeación de programas y proyectos correspondientes al ejercicio fiscal 2026.
- Tercero.** Se instruye a la Directora del Instituto Tultitlense de la Juventud para que, en coordinación con las dependencias municipales competentes, evalúe la viabilidad técnica, jurídica y presupuestal de las líneas de acción presentadas.
- Cuarto.** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a comunicar el contenido de los presentes puntos de acuerdo al Instituto Tultitlense de la Juventud para los efectos administrativos correspondientes, dentro del ámbito de su competencia; y publicarlos en la Gaceta Municipal, "Periódico Oficial del Gobierno de Tultitlán".

AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN 2025 - 2027

ANA MARÍA CASTRO FERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

BARDO MAURILIO HERNÁNDEZ MALDONADO
PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL

STEFANI ITZEL JIMÉNEZ MARTÍNEZ
SEGUNDA SÍNDICA MUNICIPAL

PATRICIA MIRANDA ÁVILA
PRIMERA REGIDORA

GUSTAVO CONTRERAS MONTES
SEGUNDO REGIDOR

RAQUEL IMELDA QUINTERO GONZÁLEZ
TERCERA REGIDORA

EDGAR SALAS YÁÑEZ
CUARTO REGIDOR

LOURDES CATALINA RAMÍREZ PADILLA
QUINTA REGIDORA

PERLA RAMÍREZ CORTES
SEXTA REGIDORA

MARÍA FERNANDA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
SÉPTIMA REGIDORA

MARIANA VANESSA RUIZ LEDESMA
OCTAVA REGIDORA

DIANA ITZEL RODRÍGUEZ ESPINOZA
NOVENA REGIDORA

GERARDO LAZCANO RANGEL
DÉCIMO REGIDOR

MAURICIO BÁRCENAS CEDILLO
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

NICOLASA VALENTE RAMÍREZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

JOSÉ ALFREDO CONTRERAS SUAREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

